



SUMARIO

Página

Tema 106 del programa:

Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de
Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas
(continuación) 1

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES
(Ecuador).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Boaten (Ghana),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 106 DEL PROGRAMA

**Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real
de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Uni-
das (continuación)**

1. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (*interpretación del francés*): A lo largo de este debate, las delegaciones han impugnado, y continuarán haciéndolo, la competencia de las Naciones Unidas para hacer una excepción en relación con el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, que se refiere a la no intervención en los asuntos que son esencialmente —recalco: «esencialmente»— de la jurisdicción interna de los Estados. Estas delegaciones fingen olvidar el hecho de que su interpretación no excluye en modo alguno la que otras, en nombre de principios comunes, podrán aducir, y olvidan además que la admisión de una noción no puede reemplazar a su definición. En ausencia de ésta, es común que las delegaciones se apoyen en el principio de la jurisdicción nacional cuando está en conflicto con otro principio de no menor importancia o cuando estas mismas delegaciones se percatan de que sus argumentos son débiles dado que se aplican a situaciones que requieren de su parte un análisis político más detallado y que esté más de acuerdo con la defensa de intereses colectivos.

2. La Carta de las Naciones Unidas consagra en varias de sus disposiciones los principios de la independencia, la soberanía y la no injerencia, y por poco que un pueblo, por medio de la voz de sus representantes auténticos, sostenga —como ocurre precisamente en el caso del pueblo de Camboya— que estos tres principios han sido violados en forma flagrante y continua, las Naciones Unidas tienen la obligación de velar porque ese pueblo disfrute de los mismos derechos que los demás pueblos del mundo. A pesar de las firmes negativas del Gobierno de Phnom Penh, nadie podrá decir que el

pueblo camboyano no ha visto desaparecer, desde el 18 de marzo de 1970, las conquistas de los últimos 20 años, es decir, la independencia nacional, la paz, la neutralidad y la no alineación.

3. La historia reciente nos demuestra que el pueblo de Camboya se vio obligado a colocarse bajo el ala protectora de una Potencia extranjera que, no satisfecha con imponerle un régimen que no representa sus propias aspiraciones, ha llevado su cinismo hasta respaldar este régimen y el sistema sobre el cual se basa, por medio de bombardeos masivos, fuera de proporción con sus objetivos, dirigidos contra el propio pueblo camboyano.

4. Por ese hecho, la paz a la cual se encuentra dedicado por naturaleza el pueblo camboyano se ha visto quebrada. Su soberanía para la determinación ha sido pisoteada, y el principio de la no injerencia ha sido soslayado, de forma que permita la injerencia de una Potencia más interesada en fortalecer sus bastiones político-militares que en respetar el derecho de los pueblos a disponer de su destino. En estas condiciones, ¿no es normal que las Naciones Unidas, creadas, según el preámbulo de la Carta, por la decisión de los pueblos del mundo, acudan en socorro de aquellos a quienes se somete al silencio y a la aceptación de un sistema que para ellos es definitivamente extranjero a pesar de las presiones, las intimidaciones y los razonamientos especiosos que se presentan para que den su apoyo a un régimen artificial y ya moribundo?

5. En estos últimos años hemos debatido la seguridad internacional y el afianzamiento del papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad. La Organización comprende, a la luz de estas discusiones, que mientras el problema camboyano, creado por una intervención extranjera, no encuentre una solución, es vano hablar de paz y de seguridad en lo que se refiere a la península indochina.

6. El régimen tambaleante de Lon Nol requiere el apoyo de una Potencia extranjera desde el punto de vista político, militar y financiero. Desde el punto de vista de lo absoluto, que no toma en cuenta ninguna realidad, aunque sea política, las Naciones Unidas bien podrían no tener nada que decir. Pero ocurre que esta misma Potencia extranjera se ha dedicado a poner fin a sus actividades militares en Camboya; a retirar a los consejeros militares, al personal militar, armamentos, municiones y material de guerra y a abstenerse de reintroducir otros. Nueve meses después del Acuerdo de París¹, el retiro político y militar se encuentra siempre subordinado

¹ Acuerdo para poner fin a la guerra y para restaurar la paz en el Viet-Nam, firmado en París el 27 de enero de 1973.

do a consideraciones políticas que hacen caso omiso de las obligaciones que se debieron cumplir de buena fe.

7. Las Naciones Unidas, ¿pueden continuar tolerando que la paz y la seguridad de esta región se vean amenazadas por el reconocimiento o la tolerancia de un régimen que voluntariamente se ha hecho cómplice de una intervención político-militar caracterizada y de una provocación sin precedentes respecto del pueblo camboyano? Las Naciones Unidas, a pesar suyo, ¿han de convertirse en instrumento de una política de hegemonía, aceptada por los que no se preocupan, pero que ni siquiera encuentra su propia justificación?

8. Se me dirá —y ya se ha dicho— que le corresponde al pueblo camboyano decidir sus propios problemas políticos en forma pacífica. Lo reconocemos de buen grado, aunque no conviene sostener que estos problemas han sido creados por el pueblo camboyano. Por esto, deseamos que la paz se restablezca en Camboya, poniendo fin al intervencionismo y rechazando a los que son sus ejecutores dóciles. Por esto también deseamos que la comunidad internacional escuche la voz auténtica del pueblo camboyano.

9. Los días 26 y 27 de octubre de 1973, el Príncipe Sihanouk, a quien se le confiaron los poderes y las prerrogativas de Jefe de Estado, de conformidad con la voluntad expresada por el pueblo camboyano, de acuerdo con los términos mismos del artículo 122 de la Constitución del Reino de Camboya, dirigió dos mensajes al Secretario General de las Naciones Unidas. Estos mensajes reflejan la conciencia y la voluntad populares camboyanas, que reconocen: que la Organización tiene el deber y el derecho de entender en la cuestión que discutimos, rechazando así toda competencia regional ya existente en la cuestión; que la injerencia extranjera que apoya al régimen de Phnom Penh es la única que impide que el pueblo camboyano resuelva pacíficamente los problemas políticos que le han sido creados; que esta injerencia terminará cuando el asiento de Camboya en las Naciones Unidas sea ocupado por el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, el único gobierno nacional legítimo y legal.

10. Pueden aducirse numerosos argumentos a favor o en contra de la legitimidad y de la legalidad del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya. Por nuestra parte, hemos optado por colocarnos en primer lugar en el plano internacional, el que más nos preocupa en esta Organización, y hemos optado por fundar nuestros argumentos sobre la situación, tal como se presentaba en 1970, y también sobre un principio de derecho internacional, que es el de la continuidad.

11. Antes del 18 de marzo de 1970, las Naciones Unidas reconocían como miembro de pleno derecho a Camboya, cuya política de independencia nacional, la paz, neutralidad y no alineación, desde todo punto de vista, afortunadamente, concordaba con los principios de la Carta, sus propósitos y sus objetivos. Esto le confería al Gobierno Real una legitimidad internacional reconocida colectivamente.

12. En mayo de 1970, después de la disolución legal del Parlamento camboyano el 23 de marzo de ese año, la

formación del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya no podía menguar la legitimidad y el reconocimiento internacionales acordados a la forma de gobierno que le precedió, tanto menos cuanto que, en su preocupación por la continuidad y la autenticidad, el Gobierno Real está presidido por el Jefe de Estado legal de Camboya y en relación con las Naciones Unidas se inspira en los mismos principios que he enumerado.

13. Se desprende que la legitimidad internacional del Gobierno Real de Unión Nacional nunca se ha puesto en tela de juicio colectivamente.

14. En 1973, cuando se sometió la cuestión camboyana a las Naciones Unidas, éstas fueron informadas, gracias al comunicado del Presidente del Consejo de Ministros del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, fechado el 9 de noviembre de 1973, confirmado por la declaración del Jefe de Estado del Reino de Camboya, de que el Gobierno Real, con todos sus ministerios debidamente representados, está instalado en Camboya donde ejerce a partir de este momento su plena y entera autoridad. La continuidad del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, por lo tanto, queda establecida tanto en el espacio como en el tiempo y las Naciones Unidas no pueden menos que tomar en cuenta estas realidades.

15. Por último, si queremos hablar de legalidad internacional, diremos que el establecimiento del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya no ha sido contrario al derecho internacional y no resulta de la violación de un tratado internacional existente. En cambio, el mantenimiento del régimen de Phnom Penh, contra la voluntad del pueblo camboyano, equivaldría al reconocimiento por las Naciones Unidas de la injerencia extranjera en los asuntos de un Estado soberano. Equivaldría también a aceptar la violación implícita del artículo 20² del Acuerdo de París, del 27 de enero de 1973, pues el régimen de Phnom Penh, por su política de abandono de su soberanía, impide que una de las partes en el Acuerdo cumpla con sus obligaciones internacionales.

16. Las condiciones, por lo tanto, quedan satisfechas para que las Naciones Unidas restituyan al Gobierno Real de Unión Nacional sus derechos legítimos en el seno de nuestra Organización y de sus organismos.

17. En efecto, el respeto de los principios mismos de la Carta hace que sea difícil recusar la competencia de la Organización en la cuestión camboyana. La intervención de la Organización es deseada y ansiada por el pueblo camboyano; la legitimidad internacional del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya nunca ha sido impugnada colectivamente; su legalidad internacional queda establecida; su presencia sobre el suelo camboyano y el control que ejerce en forma efectiva sobre las regiones liberadas —es decir, el 90% del territorio— le confieren una legitimidad y una legalidad internas que ahora sería difícil negarle.

18. Este es el contexto en que la delegación malgache, con 32 delegaciones africanas, asiáticas, europeas y lati-

² Véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 935, N.º 13, 295, pág. 15.

noamericanas, presentó el proyecto de resolución contenido en el documento A/9195 y Add.1 y reproducido en el documento A/L.714.

19. Posiblemente, el proyecto en sí no requiera acontecimientos que no conociéramos ya. Se aplica a toda situación en que se encontraría la Organización cuando se hubiera cometido una injusticia flagrante contra un pueblo soberano, de cuyos derechos y buena fe se hubiera abusado. Implica que la política particular de un Estado no puede prevalecer sobre los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, sobre todo cuando estos principios tienen que ver con la independencia, la soberanía, la libre determinación y la no injerencia. Consagra el deseo del pueblo camboyano de vivir en paz y neutralidad y no en la discordia y los conflictos, así como de seguir estando representado por el gobierno de su elección y no por un pseudogobierno que le fue impuesto por intereses extranjeros y por las intrigas de una minoría irresponsable. Por último, establece que el respeto de la legitimidad y de la legalidad, tanto internas como internacionales, de un gobierno, es el único modo de asegurar a un pueblo una verdadera participación en la sociedad internacional.

20. La decisión de restituir los derechos legítimos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya pondrá fin a tres años de injusticia y usurpación. Favorecerá la normalización de la situación en el sudeste asiático en la medida en que, por su política de independencia nacional y de no alineación, el Gobierno Real de Unión Nacional aporte de nuevo al seno de nuestra Organización una contribución positiva que nos permitirá, asimismo, velar porque la paz y la seguridad queden fortalecidas y mantenidas en esta región.

21. Respecto a nuestro proyecto, se pueden plantear los aspectos de procedimiento de la cuestión y esgrimir ciertos Artículos de la Carta que respetamos, al igual que todos los demás, si queremos que la Organización mantenga su autoridad y su prestigio. Pero no estamos aquí para defender los intereses de un individuo o de un grupo de individuos, sea cual fuere la protección de la que se puedan beneficiar, sino para salvaguardar los intereses de un pueblo cuya libre determinación se ha desviado en beneficio de una política de hegemonía, por una parte, y de una sumisión ciega, por la otra.

22. No olvidemos que el Gobierno Real de Camboya jamás ha dejado de representar a ese país, no solamente desde el punto de vista de los hechos, sino, sobre todo, desde el punto de vista de los ideales que sostienen las aspiraciones del pueblo camboyano. Durante tres años, el pueblo camboyano ha sido agredido política, militar e ideológicamente. ¿Vamos a ser nosotros los cómplices de esta agresión interna y externa? ¿No es acaso nuestro deber proceder de tal forma que esta agresión, de que ha sido víctima impotente el pueblo camboyano, provoque de nuestra parte una reacción que nos llevaría a adoptar las medidas que se imponen en relación con los responsables?

23. El procedimiento puede servir para favorecer, según el capricho de una cierta mayoría, una política determinada; pero el verdadero sentido político que la Organización debe tener en la defensa y en la promoción

de los intereses de un pueblo, conjugados con nuestra preocupación por la paz y la seguridad, no puede aceptar indefinidamente un procedimiento que, al servicio de una política dudosa, pierde su valor normativo.

24. La restitución de los derechos legítimos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya no puede depender en modo alguno de un simple procedimiento, ya se trate de una mayoría o de un aplazamiento de la decisión que debe tomarse. Esta cuestión tiene un significado profundo que está vinculado con el papel que debe cumplir nuestra Organización en esa región, de la cual ha estado demasiado tiempo alejada, y con la conciencia que debemos tener en el sentido de que el pueblo camboyano no podrá ser un pueblo olvidado y sacrificado eternamente.

25. Antes de concluir, quisiera explicar la posición de mi delegación sobre ciertos rumores que circulan actualmente en esta Asamblea respecto a la llamada transacción a que se habría llegado.

26. Mi delegación, en calidad de coautora del proyecto de resolución A/L.714, no está al tanto de ninguna transacción de esta índole.

27. También se nos ha hablado de que, para preservar el espíritu de *détente* que ha prevalecido en ciertas cuestiones, habría que aplazar la decisión que se debe tomar en cuanto a la cuestión camboyana. Como patrocinadora del proyecto de resolución A/L.714, mi delegación tampoco ha sido informada de que esta posición haya sido aceptada por sus autores. Aplazar ahora una decisión sobre la cuestión relativa a Camboya sería aceptar una vez más que la Organización, justamente a través de un procedimiento dudoso, pierda de nuevo su prestigio y acepte encontrarse ausente del escenario internacional en relación a las cuestiones del sudeste asiático.

28. Sr. MOJSOV (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación participa en el debate sobre el tema 106 del programa de la Asamblea General con una clara visión de la enorme importancia de la cuestión que examinamos. Lo que consideramos aquí no es ni marginal ni efímero, sino de importancia significativa para algunos de los principios básicos de nuestra Organización y para las relaciones internacionales que se refieren a los derechos e intereses esenciales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

29. El interés marcado y activo de mi delegación en el problema que tenemos ante nosotros es bien conocido. Quedó ampliamente demostrado cuando firmamos, junto con otras 32 delegaciones, la petición para que se incluyese un tema adicional en el programa del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, la que figura en el documento A/9195 y Add.1, de 11 de octubre de 1973; cuando firmamos, junto con otras 21 delegaciones, la carta de envío de la «Declaración de N. Sihanouk» y el «Comunicado de la Oficina del Presidente del Consejo de Ministros del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya», que figuran en el documento A/9344, de 26 de noviembre de 1973; y, por último, cuando patrocinamos, junto con otras 32 delegaciones, el proyecto de resolución contenido en el documento A/L.714.

30. Mi país se encuentra entre más de 43 países que reconocen *de jure* al legítimamente constituido Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, bajo el liderato de su Jefe de Estado, Norodom Sihanouk legítima y constitucionalmente elegido, y mantienen relaciones diplomáticas con él.

31. Mi Gobierno apoyó activamente la decisión de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados, celebrada en Georgetown (Guyana) en 1972, en el sentido de que sólo el Gobierno del Príncipe Sihanouk podía representar a Camboya entre las naciones no alineadas. Igualmente, en la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel en septiembre último, más de las dos terceras partes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas reconocieron al Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya como el único Gobierno legítimo de ese país. En una resolución separada, la Conferencia reafirmó su solidaridad con el Gobierno Real en su lucha a nivel internacional, y su constante apoyo, dentro de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. [A/9330, pág. 46].

32. En nuestras declaraciones en la Mesa en su 212.ª sesión, de 16 de octubre, y en la Asamblea General, el 17 de ese mismo mes [2130.ª sesión], expresamos claramente cuáles eran nuestras opiniones sobre la materia y las razones por las cuales esta Asamblea debía adoptar una decisión positiva y poner fin a la anomalía existente con respecto a la representación de Camboya en las Naciones Unidas. Permítaseme, brevemente, exponer nuevamente tales opiniones y razones.

33. Desde 1953, después de haber logrado la independencia el 9 de noviembre de ese año, el Reino de Camboya, bajo la dirección del Príncipe Sihanouk, gozó de un período de paz, de estabilidad y de relativa prosperidad, gracias a su política de independencia y neutralidad. Fue uno de los Estados que optó, muy tempranamente y en forma resuelta, por una coexistencia activa y pacífica y por una política de no alineación.

34. Pero entonces, en marzo de 1970, el grupo de Lon Nol, instigado y apoyado desde el extranjero, dio un golpe de Estado y estableció un régimen ilegal, que ocupa ilegítimamente el lugar de Camboya en nuestra Organización, impidiendo, desde ese momento, que el Gobierno legal de Camboya, presidido por su Jefe de Estado, el Príncipe Sihanouk, representase en forma legítima a su pueblo y a su país en las Naciones Unidas. Tal injusticia debe ser reparada.

35. Pero esto no es todo. También hay aquí una intervención brutal, apoyada y realizada por factores foráneos en una forma típicamente inmoral. El Jefe de Estado, Príncipe Sihanouk, se encontraba, en el momento de producirse esa brutal intervención, en el exterior, junto con varios miembros de su gabinete, realizando una visita a países amigos. Por lo tanto, nuestra indignación moral por ese acto de violencia e injerencia directa desde fuera es comprensible. Estos métodos no pueden tolerarse en la comunidad internacional, tanto más cuanto que existe una tendencia a imitarlos. Nunca podremos estar de acuerdo con una injerencia tan abierta en los asuntos internos de países pequeños. Quienes

ahora hablan de «intervención en los asuntos internos de Camboya» en este debate de la Asamblea General, deberían reflexionar seriamente en cuanto a este ejemplo muy instructivo que brindan el golpe de Estado en Camboya y la guerra y el bombardeo secretos de su territorio, todo lo cual dio por resultado, finalmente, la lucha de liberación que el pueblo de Camboya libra contra la intervención y la injerencia del exterior en los asuntos de su propio país, lucha de liberación dirigida por el Gobierno Real de Unión Nacional.

36. Sin embargo, las cosas no quedarán así, porque el pueblo de Camboya nunca aceptó esta situación. Ha iniciado una lucha para recobrar su independencia, para lograr el dominio sobre su propia política exterior soberana, para alcanzar su plena liberación, todo ello bajo la dirección del Príncipe Sihanouk y el Frente de Unidad Nacional de Camboya. A pesar de que en esa lucha se enfrenta con una intervención e injerencia del exterior de carácter masivo que se manifiesta en las formas más diversas —incluyendo bombardeos indiscriminados, toda clase de ayuda al grupo de Lon Nol y la agresión militar del régimen de Saigón—, ha tenido éxito y ha logrado liberar un 90% de su territorio, que incluye al 80% de la población. El grupo de Lon Nol se mantiene sólo en Phnom Penh y en otros pocos reductos, debido exclusivamente a la ayuda exterior y a la asistencia de Potencias extranjeras. Por consiguiente, no hay duda de que el Gobierno Real de Unión Nacional cuenta con el más amplio apoyo de la población y que la política de intervención exterior y de imposición ha fracasado.

37. Todo esto ha sido reconocido por sectores cada vez mayores de la comunidad internacional, como lo demuestra el número creciente de países que ha mantenido, establecido o reanudado relaciones con el Gobierno Real y que le ha brindado su apoyo en la Conferencia de Georgetown de Ministros de Relaciones Exteriores de países no alineados, en la Cuarta Conferencia cumbre de los países no alineados, de Argel, y al votar en la Mesa y en la Asamblea General en favor de la inclusión de ese tema en el programa. En total, 69 países europeos, africanos, asiáticos y latinoamericanos han defendido su causa dentro de las Naciones Unidas, en el momento de votarse tal inclusión en sesión plenaria [2155.ª sesión].

38. Además, los acontecimientos en Camboya desde que se incluyó el tema en octubre han avanzado en la misma dirección, fortaleciendo aquí nuestra defensa de la situación. En la zona liberada, que comprende ahora más del 90% del territorio nacional de Camboya, se han establecido autoridades del pueblo en todos los niveles de la administración, las que ejercen control sobre más de 5 millones y medio de habitantes. Lo que es muy importante es que el Gobierno legal de Camboya se encuentra ahora ubicado y funciona en su propio país. En su declaración del 22 de noviembre de 1973 [A/9344, anexo I], su Jefe de Estado, Príncipe Sihanouk, nos informó que todos los ministros de su Gobierno, excepto el de Relaciones Exteriores, se encontraban dentro de Camboya desde el 9 de noviembre de 1973. Por consiguiente, el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya se encuentra funcionando completamente en el

territorio de ese país, con todas las obligaciones y responsabilidades que le son propias.

39. Sin embargo, se dice aquí que no deberíamos considerar esta situación ya que ello, al igual que una posible y necesaria decisión, constituiría una intervención en los asuntos de un Estado Miembro y que el corregir la situación y restituir sus legítimos derechos al Gobierno de Camboya por parte de esta Asamblea General equivaldría a privar al pueblo de Camboya de su derecho a la libre determinación, significaría la imposición de un Gobierno y demás, entre lo cual también se menciona que deberíamos dejar la situación tal como está. Pero, por supuesto, el caso es exactamente lo contrario. El pueblo de Camboya ejerció su derecho a la libre determinación y estableció un gobierno legítimo en 1953. Lo que estamos tratando de hacer aquí es reparar los errores cometidos por la intervención extranjera, que es la que verdaderamente ha privado al pueblo de Camboya de su soberanía, de su libertad y de su Gobierno legalmente constituido. No estamos tratando en absoluto de imponer un gobierno ni un régimen al pueblo camboyanos; por el contrario, queremos devolverle su gobierno legítimo y sus derechos, que les fueron quitados mediante la injerencia en sus asuntos internos. Dejar de hacer esto constituiría, en verdad, un precedente peligroso, ya que significaría aceptar el método de los hechos consumados por la intervención extranjera, incluso cuando el pueblo mismo da amplia prueba de que quiere luchar por sus legítimos derechos, por su propio gobierno y contra la intervención extranjera, y cuando precisamente ese pueblo tiene éxito en su lucha.

40. Acabo de exponer un solo aspecto de este problema de la restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Camboya. Pero, naturalmente, existe otra dimensión política importante en juego, que es de gran importancia en vista de las tendencias actuales y de las necesidades de las relaciones internacionales de hoy y su desarrollo progresivo. Me refiero al hecho de que la guerra de Camboya es un componente de la situación general de Indochina, que constituye un problema internacional porque la intervención extranjera —como ocurre en cualquier parte del mundo— afecta a la paz y la seguridad de todos los países del mundo. Por lo tanto, las Naciones Unidas tienen, de conformidad con la Carta, el derecho y la obligación de hacer frente a esta situación y tomar medidas acordes con sus principios y objetivos.

41. La lucha que libra actualmente el pueblo de Camboya es un componente de la que se libra contra el colonialismo, el imperialismo, la interferencia extranjera y la dominación y hegemonía sobre los pueblos, por pequeños y débiles que sean. La larga historia de los pueblos de Indochina, especialmente la moderna, no es más que una larga batalla incesante y heroica contra la dominación extranjera y contra la presencia colonial imperialista y hegemónica de factores foráneos. La guerra actual de liberación que libra el pueblo khmer es parte de la lucha de los pueblos de Indochina por liberarse de toda tutela y llegar por fin, todos ellos, a convertirse en miembros y sujetos de la comunidad internacional, y no objetos de la política de poder.

42. En esto, el pueblo de Camboya libra una lucha de importancia más general, y su éxito robustece la causa de la no intervención de los asuntos de otros pueblos bajo cualesquiera pretextos, sean ellos políticos, ideológicos, económicos o la *realpolitik* del equilibrio del poder, mediante el establecimiento y la imposición de esferas de influencia, de la teoría y práctica de la soberanía limitada, etc.

43. A veces, en el curso de nuestras actividades para ayudar al pueblo y al Gobierno legítimo de Camboya a que vuelvan a ser, como lo fueron desde 1953 a 1970, dueños de su propio destino, se hacen intentos para impugnar nuestras razones y las de los países que piensan como nosotros, calificándolas de ilegítimas, no requeridas o frívolas. Se formula la pregunta supuestamente realista de por qué debemos preocuparnos de una situación que existe a tantos miles de millas de nosotros. La lógica que subyace en esa pregunta es que los intereses globales y las llamadas responsabilidades globales de ese tipo constituyen siempre un monopolio de los grandes países y que nosotros, los más pequeños, debemos limitarnos a ocuparnos solamente de nuestros pequeños rincones del planeta.

44. Sin embargo, precisamente por el hecho de que Yugoslavia no tiene ninguna presencia o interés estratégico, militar o de prestigio en ese lugar, y porque no participa de tales arreglos, no será difícil entender que, por lo menos nosotros, y cualquiera que se encuentre en nuestra posición, no tenemos y no podemos tener ningún interés mezquino o egoísta que tenga precedencia sobre el de los pueblos de Camboya y de Indochina.

45. Pero, al mismo tiempo y por el mismo motivo, estamos sumamente interesados —por nuestras preocupaciones y las de todos los países pequeños y medianos— en que ninguna nación caiga víctima de influencias externas o se convierta en objeto en el arreglo de cuentas o el establecimiento de equilibrios entre fuerzas foráneas.

46. Esta fue justamente una de las motivaciones y mensajes más importantes de nuestra propia lucha de liberación nacional, durante la segunda guerra mundial. Por lo tanto, es muy apropiado que cite aquí un pasaje del discurso solemne del Presidente Tito en la histórica celebración del trigésimo aniversario de la fundación de la República Yugoslava, pronunciado en Jajce el 29 de noviembre:

«La fuerza del Movimiento de Liberación Nacional y los éxitos que logramos en el campo de batalla hicieron posible que la nueva Yugoslavia, inmediatamente después de las reuniones de Jajce (en noviembre de 1943), comenzara una lucha exitosa por el reconocimiento internacional del país, adoptando a la vez la firme posición de que la organización interna del nuevo Estado era asunto que competía estrictamente a su pueblo. Dijimos esto con perfecta claridad en 1944, durante las primeras conversaciones oficiales con los estadistas y jefes militares aliados. Ni entonces, ni más tarde, reconoció Yugoslavia esferas de interés; tampoco lo hará en el futuro. Hemos sido siempre consecuentes con nuestra opinión de que no se pueden hacer arreglos sobre el destino de las na-

ciones y que esto es algo que debe ser decidido por la voluntad independiente y la convicción de cada nación en forma individual.»

47. No nos sorprende en absoluto que quienes no están de acuerdo con nosotros, y especialmente quienes tienen intereses distintos en la situación, o no la comprendan, traten a veces de interpretar equivocadamente esta postura, procurando intimidar en varias formas, presentando intereses transitorios y extraños a la situación de Camboya como los únicos realistas y prácticos la larga.

48. Nosotros, como muchos otros, nos hemos acostumbrado a ser objeto de críticas, e incluso, ocasionalmente, a vernos afectados adversamente cuando nos hemos atrevido a adoptar una posición correcta y visionaria respecto de una situación, especialmente cuando lo hicimos antes de que tal posición fuese sancionada por las grandes Potencias. Igualmente, hemos aprendido a no esperar reconocimiento o gratitud alguno de los mismos círculos, cuando nuestra posición original resulta reivindicada y cuando el mismo pueblo que nos criticó al comienzo llega a compartir finalmente nuestro criterio. Unos pocos ejemplos bastarán para demostrarlo.

49. En verdad, fuimos atacados cuando aceptamos las realidades de Europa y Alemania, cuando reconocimos a la República Democrática Alemana ya en 1957, aunque más tarde quienes nos criticaron hicieron lo mismo.

50. Podríamos recordar todas las críticas que se nos hicieron debido a que rompimos relaciones diplomáticas con Israel, después de su agresión en 1967 y en razón de que mantuvimos firmemente, desde un comienzo, que un éxito provisional de conquista no podía ser recompensado concediendo territorios de otros pueblos. Esta actitud fue considerada poco realista, incluso ingenua por algunos, pero no hay necesidad ahora de dar detalles respecto a qué posiciones han cambiado aquí y en qué sentido.

51. Todos recordamos la batalla por la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas, y las severas críticas que se hicieron hasta el último momento, mientras, al mismo tiempo, todos estaban en vía de establecer relaciones con ese gran país.

52. Fuimos criticados desde distintos sectores toda vez que nos pronunciábamos en contra de la intervención extranjera en varios países, bajo diferentes pretextos, si bien se puede ver que los cambios que querían impedir estas intervenciones, por lo general se producían más adelante de todos modos, dando lugar a problemas y dificultades mucho mayores.

53. En una palabra, si bien todos aquellos que quieren juzgar las cosas con justicia deben estar convencidos de que nuestra posición en asuntos como el de Camboya descansa en motivos justos, debería quedar claro, al mismo tiempo, que estamos formulando nuestra propia política, junto con nuestros socios no alineados y con la gran mayoría de quienes integran las Naciones Unidas. Nadie podría esperar razonablemente que aceptáramos encontrarnos en una situación en la que tuviéramos que seguir la línea trazada por las grandes Potencias como

única, sólo para despertarnos un día y advertir, sin aviso previo, que la línea ha cambiado y que se nos ha abandonado en una posición que dichas Potencias abandonaron sin ceremonia alguna.

54. Pero aquí, al mismo tiempo, quisiera recalcar nuestra sincera convicción de que cuando las naciones pequeñas y medianas consideran y defienden el respeto por la independencia, la integridad territorial y la soberanía de todos los países, sin injerencia exterior basada en pretexto alguno y sin subordinarlas a los intereses de esferas de influencia y situaciones de este tipo, no estamos dividiendo al mundo en dos campos opuestos, con intereses contrarios. Se trata de una convicción profunda, y esto lo ha demostrado plenamente nuestra experiencia colectiva, que las grandes Potencias tienen, o deberían tener, un interés igual en que las relaciones entre los Estados se encuentren profundamente arraigadas en los principios de la Carta. La guerra de Indochina y la del Oriente Medio, para mencionar sólo dos ejemplos, han llevado varias veces a todos al borde de un holocausto general. ¿No estamos todos más seguros después que las realidades de la Europa de posguerra han sido mejor reconocidas? ¿No estaremos todos nosotros más seguros cuando Israel retorne a los límites de 1967, fomentando de esta manera el establecimiento de la paz en el Oriente Medio, con una mayor seguridad para todos? ¿Hay alguna duda de que todos estaremos más seguros cuando lleguen a su término, por fin, la guerra y la injerencia extranjera en Indochina, y estos países destrozados y sus pueblos puedan trazar su propio destino en las relaciones internacionales?

55. Por todas estas razones abrigamos la esperanza de que la Asamblea General adoptará el proyecto de resolución patrocinado por 33 Miembros. Pero cualesquiera que sean los resultados, sabemos que, una vez más, estamos en lo justo al adoptar la postura que hemos tomado. Como lo indican los hechos ocurridos desde 1970, la causa del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya es justa, aumenta su fuerza y se acrecienta el apoyo internacional. Tarde o temprano, la verdad y el realismo de esta evaluación se percibirán mejor. Y entonces nosotros, junto con todos los que han hecho lo mismo, nos sentiremos satisfechos de haber actuado correctamente cuando era necesario, y cuando no era tan fácil hacerlo.

56. Sr. KELANI (República Árabe Siria) (*interpretación del francés*): El tema que debatimos es de suma importancia: se trata de restituir la legalidad en una situación anormal. Varios representantes han puesto de relieve los diversos aspectos del problema de Camboya, sobre todo el político. Yo desearía examinar el aspecto jurídico de la causa de Camboya.

57. En 1965 tuvo lugar una primera Conferencia de los Pueblos Indochinos en Phnom Penh, que expresó un sentimiento común de peligro que existía en la península por el expansionismo americano. Camboya todavía se veía libre, pero las violaciones de la frontera por las fuerzas americanas y las de sus aliados de Viet-Nam del Sur se habían multiplicado. Los bombardeos de las aldeas fronterizas se llevaban a cabo en forma constante, costando la vida de numerosas familias campesinas.

58. Entonces, el 18 de marzo de 1970, un hombre todavía desconocido en el escenario internacional se proclamó, con el apoyo de un Parlamento irreconocible, Jefe de Estado en Camboya, en lugar de Norodom Sihanouk y declaró que los americanos serían sus «consejeros» y aliados, y que todo cambiaría en Camboya. La neutralidad de este país fue violada, y tropas americanas y sudvietnamitas con armas y consejeros americanos invadieron su territorio el 30 de abril de 1970, abierto a sus empresas por el propio Lon Nol que se declaró dispuesto a luchar contra Norodom Sihanouk y todos sus partidarios, en suelo camboyano.

59. Frente a esta situación, Pekín se convirtió en lugar de asilo del Frente Unido Nacional de Kampuchea, presidido por el Príncipe Norodom Sihanouk, Jefe de Estado de Camboya y del Gobierno Real de Unión Nacional de ese país. Este Gobierno, constituido primero en el exilio, se reinstaló más tarde en suelo camboyano, en una capital clandestina.

60. Volvamos a las premisas de la situación, cuando el 23 de marzo de 1970 Norodom Sihanouk, mediante un mensaje dirigido al pueblo khmer, formuló una declaración de cinco puntos, indicando cuál sería la misión del Frente Unido Nacional de Kampuchea, es decir, la de liberar el país de la dictadura de Lon Nol; luchar contra los imperialistas americanos agresores de Indochina, al lado y con el apoyo de los pueblos amantes de la paz y la justicia cercanos o lejanos, y de reconstruir el país.

61. A partir de 1970 la lucha, por lo tanto, quedó entablada entre dos gobiernos, que en 1972 se basaron en dos constituciones distintas. Fue necesario que pasaran tres años para que Sihanouk probara la unión de sus com' atientes clandestinos y la población de las zonas liberadas con su Gobierno legal, y para que la mayoría de los argumentos que le fueron opuestos por el Gobierno de Lon Nol quedaran sin fundamento ante todos. Pero el Gobierno de Sihanouk se encontraba en el exilio en un país extranjero, donde vive todavía, aunque el Gobierno Real dice haber instalado una capital clandestina sobre suelo camboyano. El problema que plantea el reconocimiento del Gobierno Real como Gobierno auténtico de Camboya merece que se medite profundamente, aunque se crea en los derechos de Sihanouk.

62. Examinaremos sucesivamente los tres elementos de legalidad, legitimidad y reconocimiento, que con respecto al orden jurídico interno y luego internacional justifican la existencia de un gobierno en el exilio.

63. En cuanto a la legalidad, hemos visto que en marzo de 1970 un golpe de Estado privó a Camboya de un gobierno legalmente constituido, acarreado al mismo tiempo la destitución de su Jefe de Estado, llevado al poder precedentemente por los deseos del pueblo khmer, actuando a través de sus representantes libremente elegidos, y que un mes más tarde las tropas norteamericanas y sus aliados sudvietnamitas vieron abrirse ante ellos oficialmente el acceso al suelo camboyano, donde de ahí en adelante comenzaron a librar sus operaciones de guerra.

64. Se podía considerar entonces que el Estado camboyano había desaparecido, puesto que dependía de una

Potencia extranjera, y que la rapidez misma de la invasión justificaba el exilio de Sihanouk que, estando de viaje en el momento del golpe de Estado, optó por ir a un país extranjero para tomar las disposiciones necesarias a fin de lograr la continuidad del Estado.

65. Frente a la cuestión del exilio del Gobierno, la Constitución generalmente es muda. Este fue el caso de Francia en 1940. Pero si el exilio nunca concuerda con la letra de la Constitución, no por esto es inconstitucional, y el Gobierno que abandona el territorio no es un mero órgano de hecho, no es un órgano privado incapaz de disponer de los bienes nacionales en el extranjero, de reclutar un ejército o de ejercer una actividad legislativa o ejecutiva. Impugnar la base jurídica del Gobierno en el exilio porque el exilio no está explícitamente previsto por la legislación, sería beneficiar al ocupante y resultaría en la aniquilación del derecho por la desaparición de los únicos órganos representativos en condiciones de ejercerlo.

66. Tradicionalmente el Estado se compone en materia de derecho internacional de la nación, del territorio y del gobierno. La nación es el pueblo, o el conjunto etnolingüístico, constituido por una población sobre un territorio determinado. La nación khmer subsistía indiscutiblemente en marzo de 1970, así como su territorio, pero el Gobierno legalmente elegido tenía que colocarse fuera del alcance de sus enemigos en un país huésped. Como en Vichy, el Gobierno del golpe de Estado cayó en manos de gente que recibía sus órdenes de una Potencia extranjera y era incapaz de ejercer una autoridad real sobre la nación ya que el invasor o sus hombres reemplazaban con su autoridad la del Gobierno legal.

67. Se le atribuía plena legalidad al Gobierno colaborador, ya que el Gobierno de Sihanouk se encontraba fuera del territorio camboyano. La ocupación, no obstante, se realizó virtualmente, puesto que la cuarta Convención de La Haya dice que el Gobierno, por el hecho de la invasión, no se encuentra en condiciones de ejercer públicamente su autoridad y que el invasor está en condiciones de sustituir su propia autoridad. La Alemania hitlerista, en efecto, ya se había valido de este procedimiento y lo realizó plenamente en el caso de Vichy. Si se asimila la instalación de un gobierno de colaboradores a una ocupación del país, es justo que el gobierno precedente se asile temporariamente en un país huésped para proteger al Estado.

68. El exilio del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, no obstante, fue sumamente breve, ya que a partir del verano de 1970 todo el país comienza una lucha armada para lograr su liberación, ya que se organizan las zonas de guerrilleros y los combatientes clandestinos y que la resistencia funciona tan bien que Lon Nol no podrá jamás controlar el territorio del que se considera jefe. Rápidamente las tropas clandestinas liberan las dos terceras partes de Camboya, y los representantes del Gobierno Real, con los jefes de la resistencia, establecen allí su autoridad y su administración.

69. En cuanto a la legitimidad del Gobierno de Sihanouk, consiste en un conjunto de elementos que se basan en las leyes y tradiciones y en el elemento esencial en

nuestra época, es decir, el consenso del pueblo camboyano.

70. La legalidad es una noción puramente formal, que expresa la conformidad con el derecho positivo. La legitimidad, en cambio, se define en función de la finalidad buscada, es decir, en función del bien común. Esta noción es particularmente importante en el caso de Camboya, donde los dos Gobiernos han intercambiado acusaciones de lesionar el bien común. Con el tiempo fue posible ver de dónde provenían los bombardeos que se abatían sobre la población y la destrucción del país y su ocupación por tropas extranjeras, cosa que no se podía ver en forma absolutamente clara en los primeros días del golpe de Estado. El Gobierno Real pudo demostrar fácilmente que el 30 de abril la invasión de Camboya por las fuerzas norteamericano-saigonesas, que tuvo lugar con la aprobación de Lon Nol, presuntamente para proteger el país contra los norvietnamitas, se dedicó al pillaje y cometió numerosos atentados contra los khmer. En mayo de 1970, había 80.000 soldados sudvietnamitas en Camboya.

71. Finalmente, la enajenación del Poder Ejecutivo a los Estados Unidos quedó confirmada por el hecho de que las operaciones militares eran comandadas desde la Embajada norteamericana y que las órdenes de bombardeo a la población procedían del cuartel general norteamericano, así como la devastación del territorio nacional, siempre con el pretexto de luchar contra los norvietnamitas, que resultaron ser las fuerzas khmer de la resistencia. La ilegitimidad resultó de esta total subordinación a la autoridad extranjera, contraria, evidentemente, al bien común.

72. Pero la legitimidad del Gobierno de Sihanouk quedó confirmada en cuanto los luchadores clandestinos se organizaron y se pusieron en contacto con el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, ya que los propósitos declarados del ejército de liberación y de la resistencia interna khmer eran idénticos a los del Gobierno Real y, por lo tanto, tenían el mismo concepto del bien común. Sin embargo, fueron necesarios tres años para probar este hecho y para que, merced al viaje de Sihanouk al territorio camboyano, resultara evidente la identidad entre su política y la de los jefes de los guerrilleros. Se comprobó que sobre todo estos últimos lo reconocían como Jefe de Estado y que toda la población de las zonas liberadas le brindaba su voto sin reservas. La situación es semejante a la del General de Gaulle después de Brazzaville.

73. En efecto, Sihanouk, habiendo recibido constitucionalmente el poder antes de dejar Camboya, ejerció su autoridad desde los primeros meses sobre un territorio reconquistado, que inicialmente estaba compuesto por las provincias del noreste de Camboya y que luego, en diciembre de 1970, se extendió a las dos terceras partes del país; posteriormente al 80% del territorio, y actualmente al 90%, con más del 80% de la población. Resulta difícil negar estos hechos, ya que la comprobación geográfica se realiza en todo momento. Únicamente la capital, Phnom Penh, permanece bajo la autoridad del grupo de Lon Nol, así como la ciudad de Nankin se

mantuvo bajo la de Chiang Kai-shek cuando toda China, e incluso Pekín, estaban en manos de Mao Tse-tung.

74. Desde que asumió constitucionalmente el poder, Sihanouk ha permanecido fiel al bien común, es decir, a la neutralidad y la paz para su país. En esto fue aprobado por los jefes de las tropas clandestinas que forman causa común con él, circunstancia que se demuestra en los documentos públicos traídos en el viaje de la primavera de 1973. Mantiene la Constitución que respeta la continuidad a la cual permanece fiel la resistencia; no ha adoptado ningún sistema totalitario y, por lo tanto, no ha perdido ninguno de los títulos que poseía al dejar el suelo nacional. Posee además un Gobierno establecido desde los primeros meses en ese territorio, al mismo tiempo que en el lugar de asilo, y ese Gobierno tiene poderes de deliberación y representatividad, sin los cuales las naciones generalmente se niegan a reconocer la validez de un gobierno.

75. En cuanto al reconocimiento, se puede decir que representar a un Estado no significa únicamente representar a un pueblo, sino también poseer una personalidad internacional. Y precisamente 50 Estados —de los cuales 43 son Miembros de las Naciones Unidas— han reconocido hasta la fecha al Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, cuya competencia ha sobrepasado de la esfera militar, mientras que, como ocurre en gran parte de casos similares, el Gobierno no reconocido por la mayoría de las naciones no ha podido ejercer todavía los poderes civiles.

76. Dentro de ese contexto, Sihanouk podría figurar posiblemente como un «gerente» de su país a la espera de la liberación total del territorio nacional y de las elecciones que entonces tendrían lugar y que podrían confiar una gran parte del poder ejecutivo a los jefes de la resistencia interna.

77. En ciertos casos se reconoce a un país que se ha separado y que comienza así su división. Pero ¿cabe decir que el Frente Unido Nacional de Camboya es un Estado que se ha dividido y provocado la guerra civil? Por el contrario, al calificar a los guerrilleros como norvietnamitas, Lon Nol ha desencadenado una guerra terrible contra los mismos camboyanos, pues tiene el apoyo de las armas y los bombarderos norteamericanos. Lon Nol, rodeado de «consejeros» y militares norteamericanos, para los que debía trabajar, comenzó a actuar en forma beligerante respecto de sus propios compatriotas. La beligerancia supone una guerra civil, pero Sihanouk se niega a considerar que Camboya pueda estar formada por dos grupos enemigos. Su acción se dirige solamente contra las tropas mercenarias extranjeras. Por lo tanto, no puede tratar en forma alguna con Phnom Penh porque no se sitúa frente a un Gobierno con el que compite sino que, en el plano internacional, encara una agresión extranjera. Las personas pagadas por ese Gobierno constituyen una minoría que, a pesar de los poderosos medios de acción con que cuentan, no representan al pueblo camboyano. Por el contrario, el Gobierno de Sihanouk, que estuvo en el poder hasta marzo de 1970, se basaba en la continuidad monárquica, arraigada en el pueblo a pesar de los movimientos de oposición que son propios de todo Gobierno de formación democrática.

No dejó el territorio nacional como resultado de un conflicto, sino en razón de una guerra con el extranjero. El Gobierno de Lon Nol atribuyó el derrocamiento de Sihanouk a un movimiento popular, pero luego se demostró que quienes le sucedieron se encontraban teleguiados por el comando norteamericano. Se trata de una guerra con el extranjero —la misma que asola a toda la península indochina y que provocó el exilio del Gobierno legítimo— y no de un caso de sedición revolucionaria.

78. Teniendo en cuenta las aclaraciones que acabo de formular, podemos decir que el Gobierno de Sihanouk se encuentra a la vez en un país de asilo y residiendo clandestinamente en el interior de la nación. Esta doble situación hace que no se trate de un gobierno en el exilio, idéntico a los que se refugiaron en Londres en 1940, sino de un gobierno obligado a alejarse provisoria y parcialmente de su territorio nacional. Un gobierno en el exilio carece generalmente de territorio y población. El Gobierno de Sihanouk, merced al ejército de liberación constituido en cuanto Lon Nol asumió el poder, ha podido recobrar su autoridad sobre la mayor parte del territorio y administrar una población que llega actualmente a más de cinco millones de los seis y medio millones que constituyen el total de los habitantes de Camboya.

79. Sobre esta base y la de los principios de derecho y equidad, pedimos que se haga justicia y que se entregue el asiento de Camboya a los verdaderos representantes del pueblo camboyano —los del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya—, eliminando definitivamente la anormal situación que ha prevalecido.

80. Sr. ZAKARIA (Malasia) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examina hoy el tema titulado «Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas». Cuando este augustó órgano, en su 2155.ª sesión, celebrada el 17 de octubre pasado, decidió aceptar la recomendación de la Mesa de la Asamblea para que se incluyese este tema en el programa del vigésimo octavo período de sesiones, tomó una decisión que, a juicio de mi delegación, amenaza la reputación y el prestigio de nuestra Organización. El párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas establece claramente:

«Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta ...»

81. Durante el debate general en este período de sesiones de la Asamblea y en el curso del debate sobre el quinto informe de la Mesa [A/9200/Add.4], en el que se recomendaba la inclusión de este tema en el programa, se expresó muchas veces la opinión de que los acontecimientos trágicos en Camboya giraban principalmente en torno de la cuestión de dirigentes nacionales opuestos. Mi delegación se atreve a decir que esta opinión es virtualmente indiscutible. Se trata de un asunto que claramente cae en forma total dentro de la jurisdicción interna del pueblo camboyano. Mi delegación sigue conside-

rando, por lo tanto, que la inclusión de este tema en el programa equivale a una contravención de las disposiciones del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta.

82. Nuestra Organización se ha adherido estrictamente, hasta ahora, a la Carta, y gracias a ello ha logrado una reputación y un prestigio que la han convertido en la esperanza —sobre todo, de los países pequeños— de un mejor orden mundial y de una vida mejor. Toda medida de la Asamblea General que equivalga a una traición de esa esperanza, o que pueda verse como tal, no podría llevar sino a una disminución de la confianza y el crédito que merece la Organización y lo que ésta defiende. Sería muy de lamentar que en estos días del acercamiento entre las grandes Potencias, en lugar de encauzar las fuerzas de la *détente* hacia una mayor consolidación y fortalecimiento de las Naciones Unidas, nos permitiésemos caer en la euforia y desechar nuestra circunspección habitual en cuanto a la salvaguardia del estatuto y el prestigio de nuestra Organización.

83. Mi delegación confía en que se comprenderá por qué nosotros, y ciertamente muchas otras delegaciones, vimos con aprensión la decisión de la Asamblea General de aceptar la inclusión del tema que se debate, decisión que a nuestro juicio era contraria a las disposiciones de la Carta. Sin embargo, nuestra fe en las Naciones Unidas nos ha llevado a aceptar la decisión mayoritaria de la Asamblea de incluir este tema en el programa, pues la consideramos como una manifestación del derecho de la institución mundial a discutir los asuntos que afectan a la paz y la seguridad y a mantener un interés vigilante respecto de zonas de conflicto, sin que en forma alguna se aparte de los principios que se han considerado sacrosantos hasta ahora. Mi delegación cree que éste fue el espíritu conforme al cual la Asamblea General aceptó la inclusión de este tema, y sobre la base de esta creencia mi delegación participa hoy en el debate.

84. La adopción del proyecto de resolución que acompañaba la propuesta de inclusión de este tema, que está hoy ante la Asamblea en el documento A/L.714, establecería un precedente de un carácter muy serio. La Asamblea General estaría, por primera vez, injeriéndose en los asuntos internos de un Estado Miembro y, en consecuencia, tendría en sus manos la enorme responsabilidad de imponer a un Estado Miembro un gobierno elegido por esta Asamblea sin atender los deseos del pueblo de ese Estado. Este es un precedente cuya creación ninguna persona, Estado u organización puede contemplar con ecuanimidad, porque constituiría la afrenta más burda a los derechos soberanos de los pueblos, en este caso del pueblo khmer.

85. Como si la enormidad de esta responsabilidad no fuese suficiente, la Asamblea también estaría recibiendo en esta sala a un gobierno en el exilio. Un precedente de este tipo debiera atemorizar aun a los patrocinadores más exaltados del proyecto. Para mi delegación y para muchas otras aquí presentes, tal precedente no puede considerarse sino como un golpe a nuestro difícil pero constante progreso hacia un mejor orden internacional, que por cierto nos llevaría nuevamente a la anarquía.

86. Los patrocinadores del proyecto de resolución sostienen que el Gobierno Real de Unión Nacional de Cam-

boya controla nueve décimas partes del territorio y cuenta con el apoyo de todo el pueblo camboyano. En cambio, esta Asamblea escuchó al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Khmer [2188.ª sesión], quien dijo que el Gobierno de Phnom Penh ejerce su control sobre sólo cuatro de las 23 provincias de su país y que controla a siete octavos de su población. Pese al hecho de que mi Gobierno mantiene relaciones diplomáticas con el Gobierno de Phnom Penh, mi delegación no va a considerar en este caso los méritos de las reclamaciones en pugna. Sin embargo, se le ocurre a mi delegación que es poco habitual —en realidad, sorprendente— que un gobierno que alega que controla más del 80% del territorio nacional de Camboya y que cuenta con la lealtad de toda la población del país funcione en el exilio en lugar de establecerse en alguna parte de su territorio nacional.

87. Muchos años de circunspección y moderación han hecho que las Naciones Unidas sean la institución respetada que conocemos hoy. La historia está llena de ejemplos en los que se ve qué ocurre a una organización cuando se echan al viento la circunspección habitual y las convenciones bien probadas. Mi delegación tiene vivo interés en esta Organización, en la forma inatacable que tiene hoy, y cree que lo mismo sucede en el caso de la mayoría de los Miembros. Mi delegación está convencida de que la adopción del proyecto de resolución constituiría un paso retrógrado para esta Organización y socavaría la esperanza y, en verdad, la fe que muchos han colocado en las Naciones Unidas.

88. Me he referido hasta ahora a las consecuencias desafortunadas que la aprobación del proyecto de resolución tendría para las Naciones Unidas. Permítaseme ahora hablar de la cuestión de Camboya.

89. Los acontecimientos trágicos que han ocurrido y siguen ocurriendo en Camboya no pueden considerarse en forma aislada. Deben verse ante el telón de fondo del escenario cambiante del Asia sudoriental y como parte de la situación de Indochina. Todos conocemos muy bien la guerra terrible que asoló a Viet-Nam por tanto tiempo, pero creo que la tragedia del escalamiento de la guerra en Viet-Nam tendió a relegar al segundo plano a los conflictos que se abatían sobre otras partes de Indochina —vale decir, Laos y Camboya—, que estaban vinculados con la guerra de Viet-Nam, a la que se dio tanta publicidad.

90. Diez meses atrás, el mundo cifró grandes esperanzas en el Acuerdo de París que ponía término a la guerra en Viet-Nam. Se disponía en el mismo que las tropas extranjeras abandonasen estos territorios, y las fuerzas de los Estados Unidos y otros aliados, en pocas semanas, se retiraron de Viet-Nam. Se estableció, por primera vez, un mecanismo para un diálogo. Se trataba, como se ve ahora, de un diálogo un tanto tirante y limitado pero la paz está comenzando a arraigarse, si bien de un modo imperfecto. En todo caso, tal como existe este conflicto en la actualidad, es entre los vietnamitas, y nosotros, que miramos desde la platea, tenemos que esperar que ellos arbitren en su momento los medios pacíficos para resolver sus problemas sin interferencias de ningún tipo.

91. Felizmente —y tenemos que pensar no por coincidencia—, las partes en el conflicto de Laos han podido llegar a un entendimiento y ahora están estableciendo una coalición que funciona. Los Estados Unidos terminaron sus actividades militares allí y la intensidad del conflicto —que esperamos sea de carácter residual— ha disminuido considerablemente.

92. Lamentablemente, la paz sigue siendo algo muy elusivo en Camboya. En agosto último, los Estados Unidos cesaron toda actividad militar en Camboya y lo que se necesita ahora en ese país es que los elementos nacionales en el conflicto se reúnan y lleguen a una solución pacífica, sin injerencias extranjeras. Mencioné anteriormente que muchas delegaciones consideran que el problema de Camboya gira en torno a dirigentes nacionales en pugna y, siendo este el caso, el asunto debe ser resuelto por las partes sin que haya interferencias de otros círculos.

93. La reducción de la injerencia extranjera en la región del Asia sudoriental es una evolución que mi país acoge con beneplácito, y nosotros, con las otras naciones miembros de la Asociación de Naciones Asia Sudoriental, estamos trabajando para establecer una región de paz, libertad y neutralidad, para estar libres de la injerencia extranjera en cualquiera de sus formas. Creemos que la reducción de la participación extranjera en Indochina es un factor coadyuvante en esta disminución del conflicto en Viet-Nam y una progresión hacia una adecuación y hacia la paz en Laos. Estamos convencidos de que esta reducción de la participación extranjera —y esperamos que su eliminación final— creará condiciones que permitirán al pueblo de Camboya resolver sus propios problemas en paz.

94. Los que vivimos en la región, estamos interesados vitalmente en la paz en Indochina, y hasta que vuelva la paz en esta región, la estabilidad y el progreso para toda la zona serán algo muy distantes. Después de muchos años, parece que por primera vez tenemos la luz al final de un largo túnel oscuro y esperamos que por fin esta región, el sudeste de Asia, que tanto ha sufrido, tenga oportunidad de salir de este pantano en que ha estado por tanto tiempo.

95. Varios países vecinos, en el Asia y en el Pacífico, que representan una gama muy amplia de creencias políticas, creen firmemente que por lo menos hay una cosa que debe establecerse y es que el pueblo camboyano pueda resolver sus propios problemas pacíficamente, sin ninguna clase de injerencia extranjera. Los méritos o no del Gobierno de Phnom Penh, o del Príncipe Sihanouk, constituyen algo que debe decidir el pueblo camboyano solo. Sería algo sumamente irónico, especialmente frente a los acontecimientos en el Asia sudoriental, que las Naciones Unidas, una Organización dedicada a los más altos ideales, que ha tratado hasta ahora de luchar por la paz y la preservación del derecho soberano a la independencia de sus Estados Miembros, trate ahora de imponer una directiva nacional a Camboya sin tener en cuenta el derecho sagrado del pueblo camboyano a escoger a sus propios dirigentes. Esas convicciones de los países vecinos de la República Khmer se han expresado en las «Opiniones conjuntas sobre la situación Khmer»

que hicieron las delegaciones de Indonesia, Japón, Nueva Zelandia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Malasia, el 24 de octubre, y que aparecen en el documento de la Asamblea General A/9254.

96. Basándose en estas consideraciones determinantes, mi delegación votará en contra del proyecto de resolución contenido en el documento A/L.714, en virtud del cual la Asamblea decidiría dar a los representantes del gobierno del Príncipe Sihanouk un asiento en las Naciones Unidas y expulsar a los representantes del Gobierno de la República Khmer.

97. Al defender la adopción de este proyecto, algunos autores han dicho que el problema de Camboya es semejante al de la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China, problema que debió considerar la Asamblea General hasta el vigésimo sexto período de sesiones, cuando decidió dar un asiento a los representantes de la República Popular de China en las Naciones Unidas y en todos los organismos relacionados con la Organización. Me apresuro a decir que la resolución tomada por la Asamblea General en cuanto al puesto de China fue una decisión correcta y mi delegación estuvo entre las que defendieron firmemente esa decisión.

98. Sería equivocado, sin embargo, desde nuestro punto de vista, establecer una comparación entre estos dos problemas, porque no hay paralelo ni desde el enfoque de los principios ni en cuanto a la realidad. En el caso de China, el Gobierno de la República Popular controlaba claramente el país y no había duda de que ese Gobierno era *de jure* y *de facto* y que sólo él tenía el legítimo derecho a representar a China y a ocupar un asiento en nuestra Organización. Lo que la Asamblea General hizo entonces, fue simplemente reconocer un hecho bien establecido y restituir a la República Popular de China sus legítimos derechos en las Naciones Unidas, derechos que, injustamente, se le habían negado por tanto tiempo.

99. La situación es totalmente distinta en cuanto respecta a Camboya. La adopción del proyecto de resolución no significaría la restitución de los derechos de un gobierno que controla totalmente el país, sino dar un escaño a un gobierno que no controla el país sino que opera desde el exilio. La situación khmer representa un caso —como he dicho— de demandas en pugna y sería equivocado, en nuestro concepto, que la Asamblea General tomase una medida que pudiera prejuzgar la decisión del pueblo khmer y prolongar así los trágicos sufrimientos y pérdidas de vidas y de bienes en la República Khmer.

100. Mi delegación espera que, al considerar este problema, la Asamblea General se guíe por los elevados ideales de la Carta, a fin de asegurar que no se violen los derechos soberanos del pueblo khmer para decidir su propio futuro, y que nuestra fe y confianza en las Naciones Unidas, como campeonas de esos derechos, no se vean tristemente traicionadas.

101. Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Esta es mi primera ocasión para

saludar al Presidente de la Asamblea General y expresarle que confiamos en su dirección de nuestros debates.

102. La semana pasada esta Asamblea discutió los medios para fortalecer a las Naciones Unidas [tema 25]. Durante ese debate, los Estados Unidos pusieron de relieve la tendencia cada vez mayor de algunos de nuestros Miembros a proponer proyectos de resoluciones simplistas, unilaterales, sobre los problemas más complejos y difíciles; proyectos de resoluciones, a menudo, totalmente inaceptables para las partes interesadas. Mi delegación señaló entonces [2184.ª sesión] que, al divorciarse de la realidad en esta forma, la Asamblea General menguaba su capacidad de ejercer la influencia que debía tener sobre los problemas reales con que nos enfrentamos en tantas partes del mundo hoy día.

103. Lamentablemente, el proyecto de resolución que consideramos hoy es particularmente notable tanto por su carácter unilateral como por el hecho de que no toma en cuenta la situación real, tal como existe actualmente en Camboya y en el Asia oriental.

104. No podemos menos que preguntarnos cómo es posible esta falta de lógica tan curiosa, según la cual se ha producido un proyecto de resolución en el que algunos miembros del movimiento de los no alineados parecen apoyar la hegemonía de grandes potencias en Asia, según la cual los proclamados gobiernos revolucionarios parecen apoyar el derecho divino de un pretendiente real y, según el cual, algunos de nosotros, que son los más vociferantes cuando denuncian la injerencia extranjera en los asuntos de los Estados soberanos, proponen ahora que esta Asamblea dé instrucciones al pueblo khmer sobre quién debe representarlo.

105. Indudablemente, la complejidad del problema que tenemos ante nosotros merece un enfoque más equilibrado y ponderado que el que se le ha dado en este proyecto de resolución. Uno se pregunta si los autores han pensado seriamente en las consecuencias de lo que proponen. Por ejemplo, se han preguntado ¿por qué razón sólo un gobierno del Asia oriental apoya el dar un asiento al llamado gobierno del Príncipe Sihanouk?

106. Muchas delegaciones han expresado con gran premura su preocupación acerca de toda apariencia de dominación por parte de una gran Potencia y su resentimiento cuando creen que ven la posibilidad de un dictado de una gran Potencia. Me pregunto si ellos han pensado en las consecuencias que tiene para Asia este proyecto de resolución. ¿Han pedido las opiniones de sus numerosos colegas del Asia oriental? ¿Han considerado que se pondrían del lado de la gran Potencia de esa región y en contra de las más pequeñas?

107. Ayer [2189.ª sesión] el representante de Tailandia se refirió a las opiniones expresadas por siete Estados asiáticos y del Pacífico: Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Filipinas, Singapur y Tailandia. Esos Estados han expuesto su posición respecto al problema que tenemos ante nosotros y la han hecho conocer a los Miembros de las Naciones Unidas en el documento A/9254. Creo que todos tenemos la obligación de examinar esas opiniones cuidadosamente. En otras circunstancias, muchos Miembros han insistido en la importan-

cia de dar preferencia a los Estados de una región o de su agrupación regional en la búsqueda de soluciones a los problemas de su región respectiva. Creo que en este caso tenemos ante nosotros, afortunadamente, un consenso regional y creo, indiscutiblemente, que debemos darle mayor peso en nuestras consideraciones.

108. Los argumentos aducidos en favor del llamado Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya parecen basarse principalmente en el principio de que, puesto que está encabezado por el Príncipe Sihanouk, debe ser el verdadero gobierno de Camboya. Pero, con todo el respeto que merece el Príncipe Sihanouk y su papel dedicado, y a menudo constructivo, en la evolución original de Camboya, deseo sostener ante este órgano que podemos encontrar otros criterios más objetivos y fidedignos —debemos buscar otros criterios más objetivos y fidedignos— para decidir quién gobierna a Camboya. Mejor aún, ¿no podemos dejar que el pueblo camboyano tenga el privilegio de tomar esta decisión? Que yo sepa, el pueblo camboyano no ha concedido al Príncipe Sihanouk ningún derecho irrevocable para gobernarlo. Tampoco creo que debemos hacerlo nosotros.

109. Entre los autores del proyecto de resolución que tenemos a la vista se encuentran algunos de los más insistentes defensores del principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos. ¿Han considerado ellos el conflicto básico entre este principio —principio consagrado en la Carta de este órgano y con el cual todos estamos de acuerdo— y su apoyo a un proyecto de resolución a través del cual extranjeros dirían al pueblo khmer quién debe representarlo en esta Organización mundial?

110. Es difícil concebir una injerencia más burda y patente en los asuntos internos de un Estado Miembro. Si esto fuera aceptado y se convirtiera en un precedente, quién puede saber qué Estado Miembro de esta Asamblea no sería la próxima víctima de este procedimiento.

111. Todos los que hemos leído la prensa internacional —periódicos de alta reputación como *Le Monde*, de París, y *The Guardian*, de Inglaterra, que tienen un amplio público aquí en las Naciones Unidas— sabemos que el propio Príncipe Sihanouk reconoce —y lo ha admitido en recientes artículos y entrevistas— que no tiene el control de su «gobierno» y que su «gobierno» no tiene el control de Camboya. Estas son las propias palabras del Príncipe Sihanouk. El Príncipe Sihanouk no encabeza un gobierno en el exilio; es un no gobierno en el exilio. ¿Han pensado acaso los que apoyan el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, en el precedente que están sentando al tratar de lograr que las Naciones Unidas decidan el problema de la representación camboyana no sobre la base de quién gobierna verdaderamente en Camboya, sino sobre la base de quién desearían que gobernara en Camboya? Todos podemos tener nuestras preferencias; hay cabida para muchas diferencias de opinión a ese respecto. Pero yo sostengo que debemos examinar los hechos.

112. Dejemos ahora este mundo de fantasías del «Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya» y el proyecto de resolución A/L.714. Pensemos en el mundo

real, en lo que ha ocurrido y está ocurriendo en Camboya y en lo que, según cree mi delegación que espera la mayoría de nosotros, ocurrirá en Camboya.

113. En marzo de 1970, el Príncipe Norodom Sihanouk fue depuesto como Jefe de Estado —como Jefe de Estado— de Camboya por el voto unánime del Parlamento camboyano en virtud de la Constitución que regía entonces, la cual el propio Príncipe Sihanouk había proclamado. La denuncia contra el Príncipe, que resultó en su deposición, fue su complicidad abierta y, desde entonces reconocida públicamente, con las fuerzas norvietnamitas en la prosecución de su guerra contra la República de Viet-Nam. Su actividad a este respecto incluyó el permiso que había dado para que los comunistas sudvietnamitas y el ejército norvietnamita emplearan en gran escala el territorio camboyano durante un cierto período de años. Esta ocupación del territorio camboyano por fuerzas extranjeras comenzó a suplantar y a reemplazar a los habitantes autóctonos camboyanos y a anexar en una forma *de facto* las zonas ocupadas. Aquí se encuentra la verdadera intervención en Camboya de fuerzas extranjeras. Esta es la intervención que inició la tragedia de Camboya y que continúa hoy día.

114. Por la radio y la prensa de esta mañana nos enteramos de que ha habido un nuevo ataque de las fuerzas norvietnamitas que se encuentran en territorio camboyano.

115. La deposición del Príncipe Sihanouk no fue un golpe palaciego. Fue el resultado del descontento popular y general con la situación que existía entonces. Las manifestaciones iniciales que solicitaban la deposición del Príncipe Sihanouk comenzaron en las provincias, protestando contra la ocupación norvietnamita de su territorio, y rápidamente se extendieron a la capital, culminando en la decisión unánime del Parlamento de remover al Príncipe Sihanouk de su cargo.

116. Quisiera observar que la deposición del Príncipe Sihanouk de su cargo no fue acompañada por ningún cambio de gobierno. Era su propio gobierno; el Primer Ministro no cambió, etc. El Gobierno que existía en esa época había sido elegido por el Príncipe en agosto del año anterior, mientras que el Parlamento había sido elegido en 1966, con integrantes de su propia organización política. Este Gobierno permaneció en el poder, reiteró su adhesión a todos los tratados y acuerdos, y no efectuó cambios fundamentales en su propia composición.

117. Pero en cuanto el Gobierno camboyano efectuó el único cambio de deponer a Sihanouk y comenzó negociaciones con los representantes comunistas vietnamitas para el retiro de sus tropas de Camboya, esas tropas comenzaron a atacar puestos de policía y del ejército dentro y cerca de sus zonas de ocupación, para ampliar las regiones bajo su control y proteger sus bases. ¿Cuántos de los autores de este proyecto de resolución han protestado contra esa injerencia en los asuntos internos de un Estado Miembro?

118. Desgraciadamente, los norvietnamitas aún continúan en Camboya. Si regresaran a sus hogares, creo que los camboyanos podrían resolver sus propios problemas, por su cuenta y entre ellos.

119. Después de ser separado de su cargo, Sihanouk recurrió a un grupo insurgente que anteriormente había tratado, con considerable éxito, de suprimir —el Khmer Rouge—, y a las fuerzas vietnamitas de ocupación, en un intento por reconquistar su poder personal. El mismo ha optado, como todos sabemos, por vivir en Pekín. Las principales bases de su mandato para gobernar a Camboya —las tropas norvietnamitas, la diplomacia china y una insurgencia apoyada desde el exterior— no afianzan la legitimidad de su reivindicación.

120. La situación actual es que el Gobierno de Camboya está luchando solo, sin la ayuda de tropas o asesores extranjeros— y en lo que se refiere a la parte que le toca a los Estados Unidos nuestro Congreso ya se ha ocupado de ello—, contra una insurgencia local, dirigida, equipada y sustancialmente ayudada por las fuerzas de un país extranjero: Viet-Nam del Norte.

121. El Gobierno de la República Khmer nunca ha dejado de mantener un claro control sobre el mecanismo de gobierno, cuenta con el apoyo de la gran mayoría de la población y dispone de la administración de las zonas urbanas y territorios cruciales en que se desarrolla la mayor parte de la vida económica, social y política del pueblo khmer. De esta forma, cuenta con los recursos y goza del apoyo de la población del Estado, por lo que está en condiciones de cumplir las obligaciones de Camboya en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Y así lo está haciendo.

122. Mi delegación rechaza de plano, por falsas, las afirmaciones de la delegación de Argelia [2188.ª sesión] y de China [ibid.] en el sentido de que los insurgentes en Camboya controlan una mayoría del pueblo khmer. Desgraciadamente, todos nos hemos acostumbrado a la vocinglera insistencia de la delegación argelina en ser los árbitros unilaterales de casi todos los problemas que se tratan en este órgano, y pocos aquí se sorprenderán al saber que la delegación argelina ha recurrido a burdas invenciones y exageraciones.

123. Considero que la Asamblea General debería preocuparse más por el hecho de que la delegación de China, lamentablemente, ha optado por repetir las acusaciones falsas y la presentación errónea de los hechos, como lo escuchamos de su representante en la Mesa. Lamento ver que la delegación de China, una vez más, ha utilizado duras invectivas contra mi país. La repetición no convierte en realidad los alegatos falsos y los hechos presentados erróneamente. China es, después de todo, un miembro permanente del Consejo de Seguridad. Mi país cree que la privilegiada posición de China en esta Organización entraña ciertas responsabilidades, incluyendo la de presentar sus opiniones en un tono razonable, libre de los excesos de la propaganda y de las inexactitudes intencionales.

124. Es cierto que las fuerzas norvietnamitas e insurgentes han trastornado el control del Gobierno, en un sentido militar, en algunas partes del territorio de Camboya. Las afirmaciones de los insurgentes y sus defensores extranjeros, según las cuales controlan el 90% del territorio y el 80% de la población, son patentemente falsas. Es una declaración que hemos escuchado tantas veces que ya estamos cansados, pero nunca se la ha

acompañado con datos que la fundamenten. Quiero discutir un poco los detalles. El puerto de aguas profundas de Kompong Som y 16 de las 20 capitales provinciales están controladas por el Gobierno de la República Khmer. Las cuatro capitales provinciales exceptuadas de ese total, todas ellas en el noreste del país, fueron abandonadas al ejército norvietnamita en junio de 1970. No fueron abandonadas a las fuerzas insurgentes locales, sino a una fuerza extranjera que continúa estando en la parte nororiental de Camboya. La mayor parte de la población khmer vive a lo largo de las líneas de comunicación y de los ríos. Estas partes están generalmente controladas por fuerzas leales al Gobierno de Phnom Penh. Calculamos que más del 70% de la población está administrada por el Gobierno de la República Khmer.

125. El territorio donde dominan los norvietnamitas y el khmer rojo es de carácter principalmente rural. Las zonas de importancia fundamentales para las funciones básicas de gobierno y para las modalidades sociales de la vida camboyana, así como los principales mercados y los demás puertos, se encuentran claramente bajo pleno control del Gobierno. Los observadores neutrales extranjeros tienen libertad para visitar las regiones bajo control de Phnom Penh y lo hacen muy naturalmente. También cabe observar que, aun en las zonas bajo control militar de las fuerzas norvietnamitas e insurgentes, una gran parte de la población mantiene su lealtad al Gobierno de la República Khmer. Como manifestación de esta situación, tenemos el hecho de que los miles de refugiados que huyen de los combates en las zonas disputadas van únicamente a los territorios donde el Gobierno tiene un claro control y no a las zonas del khmer rojo.

126. De todos modos, el hecho de que el control gubernamental de ciertas partes del territorio camboyano haya sido interrumpido por las fuerzas norvietnamitas e insurgentes no tiene, necesariamente, relación con la cuestión del grado de autoridad efectiva ejercida por el gobierno autoproclamado de Sihanouk. Esta entidad, que desde hace tiempo tiene su base en una capital extranjera, muy lejos del territorio de Camboya, ni siquiera ha demostrado que controla a las fuerzas insurgentes que operan en ese país, ni existe indicación de que controle ningún organismo administrativo que pudiera ejercer autoridad gubernamental en el territorio bajo control militar de las fuerzas insurgentes y norvietnamitas.

127. La lucha en Camboya, desgraciadamente, continúa y mientras los norvietnamitas sigan allí y estén dispuestos a permanecer es difícil ver el fin de la situación. ¿Debemos nosotros, en vista de este conflicto largo, trágico, costoso y todavía pendiente, concluir en esta Asamblea que el pueblo khmer no tuvo razón para mostrarse resentido y resistir la agresión extranjera? ¿Debemos declarar que fueron ingenuos en creer que su país pudo evitar la dominación de sus vecinos poderosos del Norte y que, por lo tanto, deben aceptarla? ¿Debemos ahora, en esta Asamblea General, explicarles que deben aceptar un régimen basado en Pekín, que deben permitir que Viet-Nam del Norte ocupe y controle

gran parte de su territorio y que nunca más deben tratar de cambiar su política, o su Jefe de Estado, sin antes obtener la aprobación de China, de Viet-Nam del Norte y de esta Asamblea? Mi delegación no puede creer que los Estados que valoran su propia soberanía, representados en esta Asamblea, estén dispuestos a demostrar tal arrogancia, tratando de mandar al pueblo de un Estado Miembro de esta Organización.

128. En cuanto al pueblo khmer, optó por no aceptar las órdenes de una *realpolitik* cínica que no tomaba en cuenta su orgullo nacional, su dignidad y su libertad. Al deponer al Príncipe Sihanouk, el Gobierno de Camboya trató de preservar su neutralidad, su independencia y su soberanía, derechos nacionales que en el convencimiento del pueblo camboyano, representado en la decisión unánime de su Parlamento elegido, el Príncipe Sihanouk ya no defendía. ¿Vamos a decirle al pueblo khmer que esos principios —«independencia», «soberanía», los que desean, «neutralidad»— son sólo palabras, que no se aplican a los Estados pequeños y débiles que se encuentran al lado de vecinos fuertes y agresivos? ¿Esta Organización ha olvidado tanto los ideales de sus fundadores? ¿Nos hemos apartado tanto de los principios de nuestra Carta?

129. Es claro que hay mucho desacuerdo entre nosotros sobre cómo se creó esta situación en Camboya y sobre cómo debe resolverse. Pero los Estados Unidos desearían esperar que todos estemos de acuerdo en que es preferible una solución negociada a una de tipo militar. Este aspecto ha prevalecido ya demasiado. Leamos entonces las declaraciones públicas y estudiemos las actividades privadas del Gobierno de la República Khmer, por una parte, y las del Príncipe Sihanouk, por la otra, para decidir cuál de los dos busca realmente la paz más que una posición individual; cuál de los dos se ha ofrecido a negociar y cuál de los dos ha aceptado la necesidad de la conciliación. Es el Gobierno de la República Khmer el que ha declarado repetidamente su disposición a negociar una solución política sin imponer condiciones previas. Son el Príncipe Sihanouk y el khmer rojo los que tratan de prolongar la violencia y el derramamiento de sangre. No tratemos, por lo tanto, en este órgano —a través de nuestra decisión— de desacreditar a quienes buscan una solución pacífica. No tomemos ninguna medida que sólo pueda complicar la situación y que obstaculice aún más el camino que conduce a la paz en Camboya.

130. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): No puedo permitirme otra cosa que ser franco, no debido a mi carácter, sino porque, más que nunca, debemos tratar de ser veraces con nosotros mismos y no votar simplemente por grupos sino en la mejor forma que podamos sobre la base del análisis, que debe realizarse únicamente para descubrir la verdad y ver qué se debe hacer.

131. Las superpotencias y la mayoría de quienes las siguen no han cambiado su política, que con frecuencia descansa en el equilibrio del poder y en el mantenimiento de esferas de influencia bien determinadas.

132. Se podría pensar que después de haberse proclamado que la denominada *détente* llevaría a una mejor comprensión entre las superpotencias, existiría una situación distinta. Pero, desgraciadamente para ellas e incluso para todos nosotros, advertimos que sólo se está hablando de labios para afuera en relación con esta mejor atmósfera política que según dicen prevalece entre las superpotencias.

133. Después de la segunda guerra mundial, las Potencias aliadas victoriosas se separaron en discordia, como ocurrió también después de la primera guerra mundial. Recuerdo cómo las Potencias mandatarias de Inglaterra y Francia comenzaron a competir entre ellas para tratar de obtener la fidelidad de los traidores en el Oriente Medio. Pero no tuvieron éxito. Y las Potencias aliadas, después de la segunda guerra mundial se separaron en discordia y cada una comenzó a proclamar que su ideología era superior a la doctrina política de la otra parte.

134. Los protagonistas eran los denominados capitalistas y comunistas, y más tarde he de explicar el término «denominados». Los Estados capitalistas se unieron y se autodenominaron el mundo libre, mientras muchos de ellos eran aún Potencias coloniales. ¿Cómo se puede ser libre cuando se está dominando a otros en las colonias? Por la otra parte, los Estados comunistas alabaron las ventajas de su sistema político como el mejor para garantizar una adecuada distribución de la riqueza.

135. ¿Pero tenemos todavía comunistas y capitalistas de ese tipo, en nuestros días? Por supuesto, los sistemas aún prevalecen, ¿pero en qué medida? Dije durante el actual período de sesiones, y lo repetiré, que los capitalistas se están volviendo socialistas por eliminación, mientras que los países comunistas están girando hacia el capitalismo por una evolución acelerada.

136. ¿Por qué afirmo esto? ¿Acaso las superpotencias están luchando realmente unas contra otras mediante un intermediario, con miras a mantener sus sistemas políticos? En cierto modo, puede que así sea. Pero en gran medida, las superpotencias, al igual que las pequeñas, y como todo Estado, tienen intereses nacionales mezquinos. Cuando les conviene, como ocurrió con la cuestión de Corea, llegan a un consenso. Cuando algunos de nosotros tenemos ciertas reservas respecto a sus acuerdos tácitos —ahora son más que tácitos— intercambian puntos de vista y dicen: «¿Quiénes son estos Estados que se atreven a echar abajo lo que nosotros hemos establecido?»

137. No voy a perturbar a nadie desde este foro, en el día de hoy, porque no hay razones para ello. No hay acuerdo, no hay consenso, no hay buena voluntad, no hay confianza mutua. Hay sospecha. Una cosa es segura: cada una de las superpotencias quiere garantizar su propia esfera de influencia. No importa lo que digamos o lo que hagamos para dar razones lógicas a nuestras políticas. Los hechos están ahí, frente a nosotros, al igual que encaraban al mundo antes de 1914: equilibrio del poder y esferas de influencia.

138. ¿Qué razones tenían los Estados Unidos y la Unión Soviética, dicho sea de paso, para separar a Co-

rea mediante una línea denominada el paralelo 38? ¿Por qué razón los Estados Unidos tenían que interferir cuando fueron advertidos una y otra vez, nada menos que por un ilustre hombre de Estado, de Gaulle, de que se mantuvieran alejados de Indochina? No nos diga, mi buen amigo, Embajador Bennett, si el Sr. Lon Nol o Sihanouk representan o no a su pueblo. Ustedes no tienen derecho a ser árbitros y decidir quién representa a quién. Dejemos que el pueblo camboyano sea el que decida esto. Si no hubieran establecido esa línea en Corea, junto con la Unión Soviética, no hubiera tenido lugar una guerra en ese país. Ustedes lo hicieron para servir a su estrategia y los denominados propósitos ideológicos, y esto también se aplica a la Unión Soviética.

139. Ahora China ha surgido como una de las grandes Potencias mundiales. ¿Por qué China no habría de tener temores por el hecho de que no lejos de sus fronteras el sistema de equilibrio del poder y la política del poder aún prevalece? China considera como titanes a los Estados Unidos y a la Unión Soviética y se muestra aprensiva de que si ambas se instalan allí y, como si China fuera un niño que no se porta como ellas desean, harán lo necesario para que se ajuste a su voluntad. Enfrentemos la realidad. No digo que China tal vez no se torne una superpotencia y actúe como las otras. No es una cuestión de etnología. Es una cuestión de poder que embriaga a los dirigentes y no hay un nuevo enfoque de esa dirección en estos días, porque advertimos que aún imperan enfoques anticuados.

140. ¿Cómo podemos resolver esta cuestión? Si nos mostramos sensatos en esta materia —pero no lo haremos—, votaremos según los dictados de nuestras conciencias.

141. ¿Pero cómo podemos hacerlo cuando casi todos llevamos la camisa de fuerza de las instrucciones de los gobiernos respectivos? He consultado a mi buen amigo, nuestro asesor jurídico, el Sr. Stavropoulos, respecto a si podríamos proceder a una votación secreta, ya que ella sería muy interesante. Me dijo que no había precedentes. Pero yo diría que, después de todo, nosotros somos los dueños de nuestros procedimientos. Sin embargo, no voy a sugerir esto porque sin lugar a dudas habría un debate procesal interminable, aunque estoy seguro de que habría una votación justa si se hiciera en forma secreta.

142. No importa que el proyecto de resolución sea aprobado o no: la guerra continuará. Recuerdo que hace pocos años —podría ser hace tres o cuatro años— se dijo que un barco cargado de armas destinadas a Vietnam del Sur había sido secuestrado y llevado a un puerto camboyano. Este barco estaba atestado de armas, y tres o cuatro semanas después hubo un golpe de Estado en Camboya. ¿Cómo nos explican esto mis queridos amigos de los Estados Unidos? Los golpes de Estado se fabrican todos los días a través de los servicios de inteligencia, que tienen presupuestos no para recoger la información legítima y necesaria para la seguridad de un Estado, sino que, más bien, disponen de miles de millones destinados a la subversión de los Estados, de los gobiernos y a cambiar personajes que están en la escena por aquellos que son de su conveniencia. Nieguen esto

aquí, y los desafiaré; y entonces leeré textualmente libros escritos sobre esta materia por vuestros propios escritores, ex agentes de la Central Intelligence Agency. Y nosotros perdimos.

143. Se nos habla de plebiscitos y de votos. ¿Acaso no se sabe que muchos de esos votos fueron comprados en el mercado de la democracia? Eso ocurre todos los días. Tenemos más y más democracia mediante suscripciones y contribuciones, como si las urnas fueran mágicas, como si cuando se deposita el voto se estuviera observando el alabado sistema democrático. ¡Pobre Demos de la antigua Grecia! Sus huesos se sacudirían en su tumba si no estuvieran desmenuzados, si pudiera ver lo que se hace hoy en día en nombre de la democracia. ¡Golpes de Estado en nombre de la democracia, subversión en nombre de la democracia!

144. ¿A quiénes están ustedes engañando, superpotencias? Ustedes amañan las elecciones. No estoy diciendo que el plebiscito que resultó en favor de Lon Nol fuera espurio, pero me asaltan las sospechas cuando las Potencias actúan subrepticamente en lo que ellas consideran sus esferas de influencia. Ellas creen que no muestran el juego, pero tarde o temprano se hace evidente su participación. ¿Cómo? Por las enormes cantidades de armas y de aviones que envían a uno o a otro lado. Con un ligero movimiento subvierten gobiernos.

145. No estamos seguros de que siquiera el Príncipe Sihanouk tenga un control total sobre la población del norte. Se ha dicho que el khmer rojo está politiqueando con Hanoi, y que el Príncipe Sihanouk ha perdido el control. Yo no lo sé. Lo que sí sé es que debo pedir a las superpotencias que dejen a los pequeños pueblos solos, tal como se lo he dicho con respecto a nuestra región, que nos dejen solos. Pero no nos dejarán solos. Ellas hacen guerras por interpósita persona; como dijo mi amigo argelino, hacen una guerra *par procuration*, por poder. Eso es lo que están haciendo y por eso hay tantos problemas en el mundo.

146. Ahora, supongamos que el proyecto de resolución logra la mayoría. Creo que entonces el Presidente tendría que pedir a los representantes de Camboya que se encuentran entre nosotros que se fueran. Supongamos que esto sea así. La guerra va a continuar. ¿Y sufrirían entonces los dirigentes que están haciendo este juego, como dije a algunos de mis colegas, que están jugando con el destino del pueblo camboyano, o algún otro pueblo, cuando está el juego sucio de las superpotencias? No, nosotros vestimos bien, comemos, tenemos un restaurante aquí en las Naciones Unidas. Y, sin duda, nuestros dirigentes, algunos de ellos, viven en palacios y otros en buenas casas. ¿Pero quién sufre? El pueblo. Y se olvida aquí, en las Naciones Unidas, que la soberanía no reside en los gobiernos sino en el pueblo.

147. Olvidamos eso, y por ello cometemos errores una y otra vez. No pasará mucho tiempo antes de que los pueblos del mundo hagan que sus gobiernos adopten un nuevo criterio frente a los problemas internacionales, para evitar que nosotros aquí tambaleemos y nos caigamos. Y entonces ¿qué ocurrirá? Puede ser que haya una guerra mundial debido a las armas de destrucción masiva que llenan los arsenales de las superpotencias. ¿Qué

haremos? Puede ser que haya 20 oradores más esta tarde y mañana, y levantemos nuestras manos para votar. Cualquiera sea el resultado de la votación, la guerra continuará. No diré a ustedes cómo voy a votar, ni les diré si voy a hacer algo en el último momento. ¿Por qué debiera decirlo? Pero creo que, estando aquí reunidos, mis hermanos están pensando en la posibilidad de realizar una votación secreta. Piensen en ello. Si pueden, sálganse con la suya. Ello tendría mayor valor que votar solamente por solidaridad o por grupos. En este mo-

mento en que los problemas exigen enfoques, es hora de que nos apartemos de los métodos anticuados.

148. Estamos presenciando una nueva tragedia. Si alguna vez presto mi apoyo a un proyecto de resolución —y no estoy seguro de no hacerlo—, su contenido girará en torno del hecho de que la soberanía reside en el pueblo de un país y no en sus efímeros gobiernos.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas